

# **Comisión de Desarrollo Social**



## **ANÁLISIS, CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES REFERENTES AL CUARTO INFORME TRIMESTRAL DE 2006 DE LOS PROGRAMAS DE SUBSIDIOS DEL RAMO 20 DE LA SEDESOL.**

**Mayo 07, 2007**

## **BASAMENTO LEGAL.**

En cumplimiento al Artículo 54 del PEF 2006. en el cual se menciona en la Fracción IV que las dependencias y entidades a través de su coordinadora sectorial deberán enviar trimestralmente a la Cámara, por conducto de las comisiones correspondientes, informes sobre el presupuesto ejercido, a nivel de capítulo y concepto de gasto, así como el cumplimiento de las metas y objetivos, con base en los indicadores de resultado previstos en las reglas de operación; la Dirección General de Seguimiento de la SEDESOL remitió a esta Comisión Legislativa copia del Informe correspondiente al Cuarto Trimestral de 2006 de los Programas con subsidios del Ramo 20 de SEDESOL con fecha de 22 de enero de 2007.

En adición a esta disposición del Decreto del PEF, en el Artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH), se señala que la Secretaria -SHCP- realizara bimestralmente la evaluación económica de los ingresos y egresos en función a los calendarios de presupuesto de las dependencias y entidades. Las metas de los programas serán analizadas y evaluadas por la Función Pública y las Comisiones Ordinarias de la Cámara de Diputados.

Esta determinación legal de la LFPRH se plasma en los Artículo 181 y 294 de su Reglamento, en los cuales se reitera que el Ejecutivo Federal remitirá a la Cámara de Diputados los informes bimestrales para la evaluación económica, de los ingresos y egreso en función a los calendarios propuestos de las dependencias y entidades, y las metas de los programas aprobados. La Secretaria, la Cámara de Diputados por conducto de las Comisiones Ordinarias y la Función Pública, en el ámbito de sus respectivas competencias, realizaran las evaluaciones correspondientes, en los términos del Artículo 110 de la Ley.

A efecto de clarificar la participación de las Comisiones Ordinarias en el proceso de evaluación respecto a los Informes aludidos, en la Ley Orgánica del Congreso General

de los Estados Unidos Mexicanos (LOCGEUM), en su Artículo 45, Numeral 4 , precisa que las Comisiones Ordinarias cuya materia corresponde con los ramos de la Administración Publica Federal harán el estudio del Informe a que se refiere el primer párrafo del Artículo 93 constitucional, según su competencia. Al efecto, formularan un documento en que consten las conclusiones de su análisis. En su caso, podrán requerir mayor información del Ramo o solicitar la comparecencia de servidores públicos de la dependencia ante la propia Comisión.

En complemento a este señalamiento, en el mismo Artículo 45 de la LOCGEUM, en su Numeral 5, indica que las Comisiones de acuerdo a su competencia, darán opinión fundada a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Publica, con base en los informes que rinda el Poder Ejecutivo Federal. La opinión fundada tendrá por objeto hacer aportaciones a esa Comisión sobre los aspectos presupuestales específicos, en relación al cumplimiento de los objetivos de los programas del correspondiente ramo de la Administración Publica Federal, para que sean considerados en la revisión de la Cuenta Publica.

En consideración a este amplio y detallado basamento legal, la Comisión de Desarrollo Social procedió a realizar el estudio del Cuarto Informe Trimestral de 2006 de los programas de subsidios del Ramo 20 de SEDESOL, adecuando el procedimiento analítico a las actividades que a continuación se señalan, mediante las cuales se reunió el material informativo complementario que permitió elaborar las Conclusiones y Recomendaciones que se emiten para cada uno de los Programas Operativos del Ramo 20 incorporados al Informe.

## **PROCEDIMIENTO ANALITICO.**

Al recibir el 22 de enero de 2007 el Informe en cuestión por parte de SEDESOL, la Comisión se avoco a la revisión de su contenido, detectando en primer termino que las cifras consignadas en el ejercicio del presupuesto de enero a diciembre de 2006, denotaban una importante reducción en relación a las asignaciones originales, y aun mas respecto al Presupuesto Modificado a septiembre de dicho año en varios de los programas operativos del Ramo, especialmente los comprendidos en el grupo de Desarrollo Social y Humano.

En adición a esta anomalía, de igual forma se observo que varias de las metas consignadas al cierre del año, no guardaban proporcionalidad con las metas originalmente definidas, discrepancia que se acentuaba al considerar el presupuesto original con el ejercido en determinados programas.

En refuerzo a esta dificultad de analizar los cifras pormenorizadas de los programas operativos, los datos presentados en los Indicadores de Resultado, los cuales se encuentran debidamente estipulados en las Reglas de Operación de cada uno de los respectivos programas; están diseñados para ponderar de manera preferencial el desempeño en la eficiencia del ejercicio del gasto y ciertos enlaces de cobertura, sin reflejar con nitidez la correlación de las metas obtenidas y el monto de gasto aplicado con el cumplimiento de los objetivos intrínsecos a los programas analizados.

En consideración a los resultados de este primer encuentro analítico, se opto por elaborar un primer documento de Observaciones Generales en relación al contenido del Cuarto Informe Trimestral 2006 del Ramo 20, en el cual de forma descriptiva se enuncian las dificultades identificadas de cada uno de los Programas Operativos, anexando para mayor comprensión de su perfil, un sucinto recuento retrospectivo de su evolución presupuestal en los últimos años.

Dicho documento de Observaciones se entrego de forma concertada a la SEDESOL el 15 de marzo de 2007, a fin de que en apego a las dispocisiones legales antes referidas, se procediera a depurar, afinar y actualizar los datos

presupuestales y de metas asociadas. Para tal efecto, con una amplia disposición de colaboración, se conformo un grupo de trabajo entre la Dirección General de Vinculación Interinstitucional de la SEDESOL y la Comisión, celebrando reuniones con las diferentes Unidades Responsables de los Programas Operativos, solicitando su participación con el propósito de actualizar los datos pertinentes.

El 13 de abril de 2007 se recibieron en la Comisión las ultimas adecuaciones informativas solicitadas, procediendo en consecuencia a estructurar la Segunda Versión del documento de Observaciones , ampliando la descripción de las actividades de los programas, desglosando en muchos casos las asignaciones presupuestales en relación a las distintas vertientes operativas definidas en las Reglas de Operación.

Este documento referencial con datos actualizados del ejercicio 2006, en el cual se incorporan 234.1 mp al presupuesto referenciado en el Cuarto Informe Trimestral, cantidad que implica el 9.4 % adicional a las cifras del Informe, se entrego a los Diputados adscritos a la Comisión el 19 de abril de 2007, junto con el propio Informe Trimestral motivo del análisis en su presentación cibernética

El propósito de este procedimiento, es que los Legisladores conocieran el Informe en su versión oficial y la sucinta descripción de su contenido analizado por la Comisión, con sus cifras actualizadas, emitiendo con ese acervo estadístico sus conclusiones y recomendaciones concomitantes, las cuales al integrarse por la propia Comisión, se estructura el documento con las características definidas en el basamento legal que debe remitirse a las instancias administrativas correspondientes, además de remitir copia al CONEVAL por su natural vinculación a las recomendaciones que se vierten en relación a la adecuación del sistema de evaluación y de contenido de los Informes Trimestrales.

**RAMO 20 SEDESOL**

**INF. PRESPUENTAL AL CUARTO TRIMESTRE DE 2006**

<b>MILLONES DE PESOS</b>				
	<b>2006 ORIGINAL</b>	<b>2006 DATOS Cuarto Inf.</b>	<b>2006 DATOS ACTUAL.</b>	<b>DIF ACTUL.- ORIG</b>
<b>TOTAL PROGRAMAS</b>				
<b>DE SUBSIDIOS</b>	<b>24357,4</b>	<b>25053</b>	<b>25287,4</b>	<b>930,0</b>
<b>D. SOCIAL-HUMANO</b>	<b>1576,5</b>	<b>1732,9</b>	<b>1905,3</b>	<b>328,8</b>
<b>EMPLEO</b>				
<b>TEMPORAL</b>	<b>150,0</b>	<b>176,3</b>	<b>184,6</b>	<b>34,6</b>
<b>OPCIONES</b>				
<b>PRODUCTIVAS</b>	<b>400,0</b>	<b>377,1</b>	<b>400,6</b>	<b>0,6</b>
<b>MICROREGIONES</b>	<b>400,0</b>	<b>537,2</b>	<b>638,0</b>	<b>238,0</b>
<b>JORNALEROS</b>				
<b>AGRICOLAS</b>	<b>140,0</b>	<b>100,1</b>	<b>139,6</b>	<b>-0,4</b>
<b>3X1 PARA</b>				
<b>MIGRANTES</b>	<b>119,5</b>	<b>191,0</b>	<b>191,5</b>	<b>72,0</b>
<b>INCENTIVOS</b>				
<b>ESTATALES</b>	<b>50,0</b>	<b>48,3</b>	<b>48,3</b>	<b>-1,7</b>
<b>ADULTOS ZON.</b>				
<b>RURALES</b>	<b>300,0</b>	<b>286,5</b>	<b>286,5</b>	<b>-13,5</b>
<b>JOVENES POR</b>				
<b>MEX.</b>	<b>17,0</b>	<b>16,4</b>	<b>16,4</b>	<b>-0,6</b>
<b>HABITAT</b>	<b>2060,4</b>	<b>1906,7</b>	<b>2019,3</b>	<b>-41,1</b>
<b>OPORTUNIDADES</b>	<b>14649,2</b>	<b>13634,5</b>	<b>13624,2</b>	<b>-1025,0</b>
<b>APOYO</b>				
<b>ALIMENTARIO</b>	<b>12449,2</b>		<b>11628,3</b>	<b>-820,9</b>
<b>APOYO ADULTOS</b>	<b>2200,0</b>		<b>1995,9</b>	<b>-204,1</b>
<b>INDESOL</b>	<b>296,5</b>	<b>275,9</b>	<b>280,7</b>	<b>-15,8</b>
<b>COINVERSION</b>				
<b>SOCIAL</b>	<b>196,7</b>	<b>212,3</b>	<b>211,7</b>	<b>15,0</b>
<b>APOYO A</b>				
<b>MUJERES</b>	<b>99,8</b>	<b>63,6</b>	<b>63,6</b>	<b>-36,2</b>
<b>LICONSA</b>	<b>1000,0</b>	<b>1300,0</b>	<b>1300,0</b>	<b>300,0</b>
<b>ABASTO</b>	<b>750,0</b>	<b>750,0</b>	<b>750,0</b>	

	<b>ADQUISICION</b>	<b>250,0</b>	<b>550,0</b>	<b>550,0</b>	<b>300,0</b>
<b>DICONSA</b>		<b>1250,0</b>	<b>1218,7</b>	<b>1211,7</b>	<b>-38,3</b>
	<b>ABASTO APOYO ALIMENTARIO</b>	<b>950,0</b>	<b>878,9</b>	<b>878,9</b>	<b>-71,1</b>
		<b>300,0</b>	<b>339,8</b>	<b>332,8</b>	<b>32,8</b>
<b>FONHAPO</b>		<b>3465,6</b>	<b>4925,3</b>	<b>4886,9</b>	<b>1421,3</b>
	<b>TU CASA</b>	<b>2965,6</b>	<b>4266,3</b>	<b>4234,2</b>	<b>1268,6</b>
	<b>VIV. RURAL</b>	<b>500,0</b>	<b>659,0</b>	<b>652,7</b>	<b>152,7</b>
<b>FONART</b>		<b>59,2</b>	<b>59,3</b>	<b>59,3</b>	<b>0,1</b>

## **I- CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES GENERALES**

Cabe remarcar que el examen efectuado en torno al Cuarto Informe Trimestral de SEDESOL , el cual comprende el ejercicio completo de 2006, conlleva el afán de conocer con mayor profundidad y claridad el monto de los recursos fiscales ejercidos en cada uno de los programas operativos del Sector y asociar de forma puntual los logros alcanzados y el impacto social obtenido, derivado del gran esfuerzo presupuestal orientado al avance del compromiso nacional de superación de los altos índices de pobreza y marginación que prevalecen en amplios segmentos de la población del país.

El gasto erogado por el Ramo 20 de SEDESOL, instancia gubernamental abocada a actuar en beneficio de la población de menores ingresos y graves carencias en su nivel de bienestar social, se contabilizó en 27.4 miles de millones de pesos en 2006 según la SHCP, cantidad que sumada a las partidas presupuestales de otros Ramos administrativos incorporados al Programa de Oportunidades, se arriba a un monto cercano a los 50.0 mmp.

Ante la magnitud de este gran derrame de recursos monetarios, la inmediata cuestionarte que se desprende es precisamente el de conocer de manera general y pormenorizada los efectos obtenidos por la aplicación del gasto social, los avances logrados en su propósito de origen, ponderar el beneficio otorgado a la población objetivo y la reducción de los índices de marginalidad alcanzados. De esta obligada asociación de elementos, surge la imperiosa necesidad de señalar las metas logradas por cada uno de los programas operativos, exhibiendo sobretodo su impacto en el ámbito social de su actuación.

Es evidente que la elaboración de los informes gubernamentales en todos sus órdenes se rigen por principios lógicos y normativos debidamente organizados. Empero, es incuestionable que en todo proceso de modernización administrativa, los instrumentos utilizados para definir la orientación y distribución de los recursos, así como los métodos para su operación y en este caso particular de evaluación, deben actualizarse para que cada vez mas cumplan con su primordial propósito, separándose cuando el caso lo requiera de procedimientos que se aplican solo por una dinámica inercial.

Este razonamiento se expone con el único afán de avanzar en la definición de la normatividad que actualmente rige a la elaboración de los Informes Trimestrales y de todos los trabajos de evaluación que se presentan en relación al uso y destino de los recursos fiscales, a fin de que otorguen un profundo conocimiento en términos de amplitud e información precisa del impacto social obtenido.

En este contexto, se retoma la importante aseveración incluida en la presentación de el Informe Trimestral, afirmándose que "la medición de los resultados y los avances, así como la permanente evaluación de las acciones emprendidas y de los impactos logrados, es una tarea imprescindible para orientar el aprovechamiento mas eficiente de los recursos, condición indispensable para la superación de la pobreza y la marginación".



Por razones de evidente fundamento metodológico que cualquier ensayo de evaluación debe explicitar, es precisamente la correlación de recursos originales con sus respectivas metas planteadas y los recursos ejercidos con las metas obtenidas; información que constituye la esencia analítica de una revisión por mas elemental que resulte. Sin embargo, justamente en esta tarea de comprensión del contenido del Informe se encontraron los mayores escollos para enlazar el dato original con el cierre del ejercicio, situación superada en buena medida ante la explicación adyacente que otorgo la SEDESOL.

Es reconocido que ante el ímpetu de obtener información abundante entorno al ejercicio de los recursos destinados al desarrollo social, de forma natural se pretenda abreviar de una fuente informativa, mas de lo que su propia configuración normativa y legal lo permiten, realidad que posiblemente provoco un análisis mas acucioso de lo debido. En todo caso, gracias a la atenta solicitud de la Comisión de Desarrollo Social , junto a la amplia disponibilidad de colaboración de la SEDESOL, se logro actualizar y complementar una gran cantidad de datos, acción que permitió finalmente fortalecer el contenido analítico del Informe y proporcionar a los Legisladores de un documento con mayor dosis informativa.

Sin embargo, como parte de las conclusiones explicitas de esta revisión analítica, se advierte un problema de normatividad temporal en el registro de las cifras del presupuesto ejercido de los Informes Trimestrales, habida cuenta que se anota la cantidad erogada a la fecha del corte del Informe en cuestión, la cual no corresponde a la cantidad realmente ejercida. Por tanto, por procedimiento normativo se notifica una cifra irreal al propósito del Informe, generando una impresión de subejercicio.

Este es el caso del Programa de Jornaleros Agrícolas, al cual en el PEF 2006 se le asignan 140.0 mp , mencionándose en el Cuarto Informe Trimestral que de enero a diciembre de

2006 erogó 100.1 mp, cuando en los datos actualizados la cifra se remonta a 139.6 mp.

Otro de los problemas por superar, es el referente a la determinación de la Unidad de Medida de las metas de ciertos programas, como el de Opciones Productivas, donde al utilizar la denominación de *proyectos*, además de resultar poco representativa, se aplica un parámetro ficticio para la definición de las metas originales, resultando muy diferente en la realidad al cierre del ejercicio, provocando distorsiones que lucen poco comprensibles.

En el Presupuesto original de 2006 a este Programa se le consignan 400.0 mp, cantidad asociada al impulso de 3125 *proyectos* definidos como meta también original. Al cierre del ejercicio, el Programa reporta la erogación de 400.6 mp, al tiempo que los *proyectos* desarrollados se elevan a 5038.

La explicación adjunta que se adhirió en el proceso de actualización, estriba que en el dato original se señalan los montos máximos por proyecto de acuerdo a las Reglas de Operación, cuando en la realidad resultan de menor cuantía y se permite el impulso a proyectos adicionales, surgiendo entonces la distorsión en su seguimiento. Cabe advenir que también en el proceso de actualización, se desglosó el presupuesto ejercido por las diferentes vertientes operativas del programa.

Si bien este conjunto de conclusiones analíticas es de orden particular a ciertos programas, el problema central que de forma inherente presenta la normatividad de la estructura y apartados de los Informes Trimestrales, estriba en que su contenido está diseñado con un enfoque orientado a presentar y en su caso evaluar, el ritmo y monto del ejercicio de los recursos asignados, incorporándose en buena medida los Indicadores de Resultados a este propósito.

Las metas asociadas al recurso se vinculan por obviedad a los objetivos del programa, pero el avance en su consecución no permite de manera evidente exhibir o

demostrar el cumplimiento de los objetivos del programa en cuestión y aun menos señalar su incidencia en el grado de resolución del problema por atender. Esto es, del contenido de los Informes Trimestrales no se desprende la respuesta a identificar como la erogación del recurso fiscal se traduce en cumplimiento de los objetivos previstos, lo que a su vez debe repercutir en un avance en la estrategia de la superación de la pobreza.

Como bien señala la Dirección General de Seguimiento de SEDESOL, los Informes Trimestrales, incluso su edición final del cierre anual del ejercicio fiscal, por definición metodológica y de contenido de su cobertura de corto plazo, no presenta las condiciones para evaluar el cumplimiento de los objetivos a mediano y largo plazo de los programas de forma lucida y realista. Por tanto, es apremiante reconceptualizar su propósito y contenido, acorde a sus propias características intrínsecas de mostrar el ritmo y monto del ejercicio del recurso asignado en el trayecto del año en cuestión.

Las Evaluaciones Externas referentes al ejercicio presupuestal 2006 de los programas operativos de SEDESOL presentadas al inicio de abril de 2007, contienen además de abundantes datos presupuestales del cierre de 2006 con sus respectivas metas obtenidas, un profundo análisis del cumplimiento de los objetivos del programa en diferentes enfoques, vinculando interpretaciones alusivas a su impacto social. De igual forma, emiten recomendaciones dirigidas a superar los problemas operativos y de orientación de acciones de los programas evaluados.

Dicha acotación se incluye en este apartado de Conclusiones y Recomendaciones Generales, habida cuenta de que es evidente la necesidad de redefinir el contenido de los Informes Trimestrales, renovar con un enfoque apropiado los Indicadores de Resultado para que contribuyan a los propósitos informativos del documento de evaluación en su dimensión temporal y establecer un vínculo más coherente y racional entre los recursos y las metas de los programas.

Por tanto, la recomendación explícita es que los Indicadores de Resultados que se encuentran en proceso de definición de acuerdo a los Lineamientos Generales para la evaluación de los Programas Federales de la Administración Pública Federal publicados en el D.O. el 30 de marzo de 2007, superen las limitantes de los actuales indicadores y ofrezcan la información adecuada para que los Informes Trimestrales cumplan con mayor prestancia su propósito de evaluación.

Como recomendación adicional a la anterior mencionada, es necesario que los Informes Trimestrales se inserten cabalmente en el Sistema Integral de Monitoreo previsto por la SHCP, la SFP y CONEVAL, como parte relevante del Sistema de Evaluación del Desempeño, cuya propuesta de conformación normativa y funcional, remitió el Poder Ejecutivo a la Cámara de Diputados en marzo de 2007 para su opinión y propuestas de definición operativa. En este vínculo, debe entenderse que la definición presupuestal de la distribución de los recursos fiscales, es el resultado directo de la tarea de evaluación.

## **II - COMENTARIOS Y RECOMENDACIONES POR PROGRAMA OPERATIVO.**

## **EMPLEO TEMPORAL**

### A) Datos Presupuestales.

- En el PEF de 2006 se le otorgan 150.0 mp a Empleo Temporal, cantidad que se amplifica afortunadamente a 192.8 mp en la versión Modificada, para finalmente ejercer 184.6 mp. El diferencial obedece a diversas economías y ahorros presupuestales en la adquisición de materiales.

### B) Metas Obtenidas.

- De conformidad al Informe, con el presupuesto asignado originalmente se planteo la meta de alcanzar un total de 26.4 miles de empleos temporales. Al señalar la metas logradas al cierre del año se advierte la generación de 46.0 miles de empleos.
- Al correlacionar las cifras con sus respectivos montos presupuestales, se aprecia una disparidad en ambas proporciones, ya que mientras los recursos crecen en 23.1 %, los empleos generados se expanden en 74.2 %, situación necesaria de precisar.

### C) Indicadores de Resultado.

- En el primer Indicador referido, solo se anuncia la cantidad de empleos generados, lo cual es una información de orden general. En segundo termino, se indica que el 63.6 % de los empleos logrados se localizaron en las microregiones, cuando en la normatividad se indica que la proporción debe ser del 78.0 %.
- En términos generales, el conjunto de los Indicares de Resultados mencionados en el Informe, los cuales provienen de las propias Reglas de Operación del Programa, resultan poco ilustrativos del impacto del Programa en el entorno de

las áreas beneficiadas, sin poder apreciar su importante merito.

## **OPCIONES PRODUCTIVAS.**

### A) Datos Presupuestales.

- En el PEF se anotan 400.0 mp para este Programa, terminado por ejercer 400.6 mp, implicando un ejercicio prácticamente integral.

### B) Metas Obtenidas.

- Con el presupuesto original de 400.0 mp se planteo una meta de 3125 proyectos, cifra que resulta al considerar los montos máximos por proyecto previstos en las Reglas de Operación, situación que se modifica sustancialmente en la operación del programa al reducirse los montos entregados por proyecto. Por tanto, la meta original consignada, es solo referencial.
- Lo recomendable en este importante programa es procurar cambiar la Unidad de Medida y mencionar desde las metas originales las vertientes con recursos presupuestales.

- El Programa se conforma de las siguientes vertientes:

	PROYECTOS	MP. MONTOS
Crédito social	2616	122.2
Crédito productivo para mujeres	2300	55.5
Integración producida	58	100.0
Agencias de Desarrollo Regional	70	78.2
Fondo de financiamiento social	12664 acciones	
Apoyo a la palabra	sin propuestas	
Gastos de Operación		25.8

### C) Indicadores de Resultados.

- De los tres Indicadores referidos para este importante programa, en el primero se menciona que el 63.9 % de la inversión se aplicó en las microregiones, el segundo se encuentra en proceso de integración y el tercero señala el número de mujeres beneficiadas. Se recomienda definir Indicadores por vertientes y que a su lectura denoten la gran trascendencia del Programa en la generación de empleos

## **DESARROLLO LOCAL – MICROREGIONES.**

### A) Datos Presupuestales.

- En el PEF se autorizaron 410.0 mp, cantidad que se extendió a 638.0 mp al cierre del ejercicio, implicando una importante ampliación de recursos.

### B) Metas Obtenidas.

- Con los 410.0 mp originales se previó realizar 2928 proyectos, alterándose notoriamente las proporciones al cierre del ejercicio, señalándose que con los 537.3 mp del presupuesto modificado se efectuaron 5177 proyectos. De nueva cuenta, la unidad de medida de *proyectos* es por demás inconsistente y amorfa, sin permitir desprender conocimiento alguno en torno al Programa.

- A diferencia del Programa de Opciones Productivas, en este caso no se distinguen vertientes de acción, o alguna clasificación o bien descripción de actividades, razón por lo cual su entendimiento es mas críptico, requiriéndose desglosar las metas logradas. Este programa de igual forma es de alta relevancia en la estrategia de reducir la pobreza en los municipios más agobiados, razón por lo cual su información debe amplificarse.

### C) Indicadores de Resultados.

- Cuatro de los ocho Indicadores expuestos, se orientan a ponderar la participación de estados, municipios y comunidades en la contribución de los propósitos del Programa, datos importantes y soslayados en los Indicadores de los demás programas.
- De conformidad a lo publicado en el DOF el 31 de enero de 2002, se identifican 263 microregiones, las cuales comprenden 1340 municipio identificados como los de mayor marginación social. Dos de los Indicadores incluidos, apuntan datos de relevancia no vistos en indicadores de otros programas, los cuales denotan la cobertura de los proyectos del Programa en las denominados Centros Estratégicos Comunitarios.
- En el primer caso se señala que los proyectos de infraestructura y de servicios emprendidos, atendieron el 36.1 % del total de los proyectos identificados en estos Centros. El otro Indicador refiere que se apoyaron al 8.1 % de los proyectos productivos disponibles; datos que reflejan las limitaciones del alcance presupuestal del Programa en relación a los proyectos en cartera, denotando la necesidad de mayores recursos.

## **3 X 1 PARA MIGRANTES.**



#### A) Datos Presupuestales.

- En el presupuesto original de 2006 se le otorgan a este programa 119.5 mp, cantidad que gracias a la fuerte presión por las solicitudes recibidas, durante el ejercicio presupuestal se concedió una importante ampliación de recursos fiscales, situación que permitió una erogación de 191.1 mp al cierre de 2006.

#### B) Metas Obtenidas.

- Al igual que en otros programas, las metas están ponderadas en número de proyectos, que en este caso se tipifican en infraestructura básica y productiva, además de mejoramiento ambiental. Con el presupuesto original se definió la meta de alcanzar 635 proyectos., requiriéndose especificar el monto destinado a cada vertiente
- De manera excepcional, rompiendo con la modalidad informativa de los demás programas, en este caso se precisa que al agregar los 192.2 mp entregados por el erario a 557.4 mp aportados por gobiernos estatales y organizaciones de migrantes, se ejecutaron 1339 proyectos en 405 municipios. Eso es, se presentan las metas obtenidas con la suma de todas las aportaciones.

#### C) Indicadores de Resultado.

- En el primer indicador se señala la población atendida por el programa en relación a la población total del municipio, precisando datos para hombres y mujeres. Posteriormente se señala que se atendió al 100.0 % de las solicitudes presentadas por las organizaciones migrantes, dato que es reiteradamente cuestionado al pronunciarse varios representantes estatales en las reuniones de la CNDS de falta de recursos para este programa, al igual que distintos legisladores lo han mencionado en diferentes foros.

## **APOYO A ADULTOS MAYORES.**

### A) Datos Presupuestales.

- El Programa esta dirigido a apoyar a la población con mas de 60 años que habita en localidades menores a 2500 hab., que presenta condiciones de pobreza alimentaría y no recibe aportaciones de Oportunidades, DICONSA o LICONSA; otorgándoles a los beneficiados 175 ps mensuales.
- En el presupuesto original de 2006 se le asignan 300.0 mp, erogando 286.5 mp al final del año.

### B) Metas Obtenidas

- En el presupuesto original se previo la atención a 115.9 miles de beneficiarios, sin precisarse el numero de adultos atendidos al final del ejercicio, observándose en los datos proporcionados en el Informe, movimientos en el Padrón de beneficiarios en cada uno de los pagos efectuados.
- Esta referencia de temporalidad en las partidas de los pagos a los beneficiarios no es relevante para el caso, situación que solo en este programa se presenta. Por el contrario, es necesario que se defina el número de beneficiarios atendidos, dato que en la Evaluación Externa del programa se determina en 126.9 mil personas, debiendo recurrir a otra fuente informativa. Por tanto, se extiende una atenta petición a que se asegure la presentación de los datos básicos de forma rutinaria.

### C) Indicadores de Resultado.

- Los tres indicadores relacionados resultan poco sustantivos, abocándose a demostrar la eficiencia del programa por haber atendido al 91.0 % del Padrón original y erogar el 99.5 % de los recursos asignados.

## **HABITAT.**

### A) Datos Presupuestales.

- Este es el principal programa de SEDESOL y de la administración pública abocado a la superación de la pobreza en áreas urbanas, instrumentando estrategias operativas de servicios comunitarios y de infraestructura básica, sin contemplar distribución de recursos o apoyos alimentarios.
- En 2006 se le asignaron en el PEF la cantidad de 2060.4 mp, ejerciendo al final 2019.3 mp. La reducción de recursos se explica por una transferencia a INDESOL de 6.0 mp, al programa de microregiones por 1.5 mp, a la Subsecretaria de Desarrollo Social de 19.8 mp y al Edo. de Oaxaca 10.2 mp, mas otras partidas de menor cuantía. En total las transferencias suman 41.0 mp.

### **B) Metas Obtenidas.**

- La actuación del Programa Hábitat comprende una amplia gama de líneas de acción, clasificándose en las siguientes modalidades:

1) Desarrollo Social y Comunitario. Esta dirigido a apoyar acciones de asistencia social, prevención de salud y convivencia familiar, entre otras. Para este propósito se realizaron 3395 proyectos, con un gasto de 261.2 mp

2) Oportunidades para las Mujeres. Tiene el fin de apoyar a las mujeres en situación de pobreza patrimonial mediante campañas de salud, casas de atención infantil y

oportunidades laborables. Se instrumentaron 1567 proyectos, implicando 91.2 mp.

3) Seguridad para las Mujeres y sus Comunidades. Dirigido especialmente a reducir la violencia familiar, con acciones de capacitación y prevención. Se apoyaron 668 proyectos, con una erogación de 46.4 mp

4) Mejoramiento de Barrios. Incluye la construcción de infraestructura y servicios básicos en términos de pavimentación, redes de agua potable, electrificación, plazas, jardines y recolección de basura entre otras acciones. En esta vertiente se adicionan obras de rescate de centros y edificios históricos. Se realizaron 3237 proyectos, correspondiéndole en mayor recurso con 1100.5 mp

5) Prevención de Riesgos y Mejoramiento Ambiental. Se actúa en el mejoramiento del entorno ecológico de las áreas urbanas, ordenamiento territorial y reducir la vulnerabilidad social; apoyándose 449 proyectos, asociado al gasto de 98.1 mp.

6) Agencias de Desarrollo Hábitat. Se elaboran propuestas de planeación y ordenamiento territorial, generándose 339 proyectos, con un gasto de 45.5 mp.

7) Suelo para Vivienda Social y Desarrollo Urbano. Se adquieren terrenos aptos para el desarrollo urbano, se habilitan los predios con servicios y regulación de la propiedad. Se realizaron 128 proyectos, ejerciéndose 25.5 mp.

8) Equipamiento Urbano e Imagen de la Ciudad. En esta modalidad se apoya el equipamiento urbano con infraestructura deportiva, construcción de centros de desarrollo comunitario y de vialidades, entre otras. Se efectuaron 674 proyectos, implicando 208.8 mp

- Por vertientes del Programa, la distribución presupuestal resulto la siguiente: Ciudades fronterizas 401.9 mp, Turísticas 371.3 mp, Petroleras 130.4 mp, Zonas

Metropolitanas 737.7 mp , Centros Históricos 48.1 mp y gastos indirectos por 138.3 mp, sumando en total 2015.9 mp.

- A pesar de lo extenso del programa, es recomendable abreviar el numero de vertientes con el propósito de facilitar el conocimiento de su accionar, además de propiciar un manejo mas simplificado en la distribución de los recursos.

### C) Indicadores de Resultado.

- En complemento a la información de las metas obtenidas, se incorporan 18 Indicadores cubriendo diversos aspectos. Los cuatro primeros confirman la eficiencia operativa del programa en el sentido del cumplimiento de proyectos. En seguida se indica que Hábitat cubre al 59.8 % del total de las ciudades del país, al 31.7 % de las Zonas de Atención Prioritaria y al 41.7 % de las familias urbanas en situación de pobreza patrimonial.
- Los demás indicadores se refieren a la cobertura de los Centros de Desarrollo Comunitario y datos de servicios de equipamiento urbano realizados.

## **DESARROLLO HUMANO OPORTUNIDADES.**

### **A) Datos Presupuestales.**

- Este Programa congrega el principal esfuerzo gubernamental en el contexto de desarrollo social, promoviendo el acceso a la educación, salud y alimentación a la población identificada en los niveles de alta pobreza en los indicadores nacionales. Con este enfoque, Oportunidades reúne gasto publico de varios Ramos Administrativos, ascendiendo en el PEF de 2006 sus aportaciones en su conjunto a 35000.5 mp., de los cuales la SEP aporta 16550.0 mp, el área de Salud asigna 3800.8 y SEDESOL contribuye con 14649.2 mp.
- Debe señalarse que al inicio de 2004 se apoyaban a 4.2 mill. de familias, acrecentándose su cobertura al otorgar una

atención de 5.0 mill. de familias al finalizar dicho año. En el trayecto de 2005 y 2006, con sus naturales altibajos, la población beneficiada por el Programa permanece en su mismo nivel al cierre de 2006.

- Por consiguiente, el ascenso presupuestal obedece a una reactivación el monto de los apoyos otorgados y a la introducción de nuevas líneas de apoyos. Es el caso de la incorporación en 2006 de la línea de apoyo a los adultos mayores de 70 años miembros de la familia adscrita al programa, contabilizándose al final del año a cerca de 800 mil personas.
  
- En relación a los recursos presupuestales ejercidos en 2006, destacan las siguientes observaciones derivadas del cuadro adjunto: A) Tanto en los apoyos entregados por concepto alimentario , como en los vinculados a adultos mayores; debido a la movilidad del numero de beneficiarios en el transcurso de año, reintegros por no acudir a la recolección de las aportaciones monetarias y al paulatino ingreso de los beneficiarios acreditados; se acumulo un ahorro de 815.8 mp en el ámbito de los recursos por otorgar. B) En lo concerniente a los gastos asociados a la instrumentación del programa, de igual forma se consigna una reducción, en este caso por 199.7 mp en sus diferentes conceptos. La suma de ambos apartados señala una diferencia negativa de 1015.5 mp entre el presupuesto original y el ejercido al final de 2006, plenamente explicada y documentada por las causales referidas, lo cual no infiere, de conformidad a la fuente informativa una imagen de subejercicio, implicando movilizaciones naturales considerando la gran dimensión y cobertura del programa.
  
- Sin embargo, es necesario resaltar que el monto de los recursos utilizados para instrumentar el programa representan el 12.08 % de la aportación monetaria entregada a los beneficiarios, proporción que amerita una profunda

reflexión analítica y de propia correlación de eficiencia y eficacia del programa, sin disponer de elementos adicionales para emitir observaciones al respecto.

- Por consiguiente, se recomienda enfáticamente explorar acuciosamente la magnitud y justificación del Gasto Operativo del programa, en especial el canalizado al costo de las transferencias monetarias y el vinculado a la revisión del padrón de beneficiarios.

<b>SEDESOL RAMO 20</b>			
<b>PROGRAMA OPORTUNIDADES</b>			
<b>RESULTADOS DEL EJERCICIO PRESUPUESTAL 2006</b>			
<b>Mill. de Pesos</b>			
<b>CONCEPTO</b>	<b>ORIGINAL</b>	<b>EJERCIDO</b>	<b>DIF.</b>
<b>APOYOS A BENEFICIADOS</b>			
<b>APOYO ALIMENTARIO</b>	10506,8	9895,1	-611,7
<b>ADULTOS MAYORES</b>	2200	1995,9	-204,1
<b>JOVENES OPORT.</b>	272,6	272,6	
<b>SUBTOTAL</b>	<b>12979,4</b>	<b>12163,6</b>	<b>-815,8</b>
<b>GASTO ASOCIADO</b>			
<b>GASTO ADM.</b>	545,5	400,6	-144,9
<b>EVALUACION</b>	43,5	27,9	-15,6
<b>REV.PADRON</b>	379,1	356,6	-22,5
<b>PAGO COMISIONES</b>	702,2	685,5	-16,7
<b>SUBTOTAL</b>	<b>1670,3</b>	<b>1470,6</b>	<b>-199,7</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14649,7</b>	<b>13634,2</b>	<b>-1015,5</b>

## **B) Metas Obtenidas.**

- De manera general, el accionar de Oportunidades se puede resumir en los siguientes logros:1) se apoyan directamente a 5.0 mill de familias de escasos recursos en las que se incluyen 1.2 mill de familias de población indígena, los beneficiarios están ubicados en 92.6 miles de localidades, de las cuales el 86.3 % son rurales y semiurbanas, cubriendo la totalidad de los municipios del país. 2) Se dispone de un Padrón de 5225 miles de becarios, correspondiendo 2728 al nivel de primaria, 1757 a secundaria y 739 a educación media superior.
- En complemento, se apoyan a 793 miles de adultos mayores.3) se encuentran en funcionamiento 17 mil Comités de Promoción Ciudadana con sus respectivos vocal que constituyen la contraloría social del Programa.4) Se disponen de 228 mil cuentas bancarias de las cuatro generaciones de becarios del Programa.
- Los apoyos otorgados se clasifican en los siguientes componentes:1) el educativo se rige de acuerdo a un tabulador por grado escolar y a partir de segundo de secundaria por tipo de genero con un margen mayor a las mujeres, existiendo un amplia franja que se extiende de 115 ps al tercero de primaria hasta 730 ps a mujeres en cuarto grado de educación superior. En complemento, se entrega apoyo para útiles escolares de 150 ps o su equivalente en artículos al inicio del curso y 75 ps a la mitad del año para su reposición. 2) en Salud se les otorga gratuitamente a todos los miembros de la familia el Paquete Básico de Servicios, 3) en el alimentario se entregan 180 ps mensuales por becario y complementos alimenticios a niños con problemas de desnutrición y mujer embarazadas o en lactancia, 3) a los adultos mayores de la familia adscrita se les entregan 250 ps al mes.4) se otorga apoyo monetario a los jóvenes de oportunidades para la apertura y manejo de una cuenta bancaria que sirva para continuar con sus estudios o iniciar sus actividades productivas.

## **C) Indicadores de Resultado.**



- En esta sección solo se incluyen dos indicadores que informan que se apoyan a todas las familias incorporadas al padrón y que la población que se retira del programa, es sustituida por otros solicitantes.
- En adición, se presentan en el Informe más de 70 cuadros de indicadores por entidad federativa del seguimiento, evaluación y resultados del programa, conteniendo datos bastante ilustrativos entorno al accionar del programa en sus distintos componentes, con la salvedad de que una numerosa cantidad de cuadros son ilegibles por lo diminuto de sus datos.

## **INSTITUTO NACIONAL DE DESARROLLO SOCIAL.**

### **Conversión Social.**

#### A) Datos Presupuestales.

- En 2006 se le asignaron 196.7 mp en su versión original y erogó 211.7 mp al final del ejercicio.
- Del presupuesto ejercido, se menciona que 131.2 mp se utilizaron a nivel central, de los cuales 7.0 mp se aplicaron a gastos indirectos, remitiéndose a las entidades federativas 80.5 mp , cantidad que incorpora 1.8 mp destinados a gastos indirectos.

#### B) Metas Obtenidas.

- En su accionar se distinguen tres vertientes: Desarrollo Social y Humano, Investigación para el Desarrollo Social y Fortalecimiento y Profesionalización Institucional. En varias paginas de este capítulo del Informe se reseñan las múltiples actividades emprendidas en términos de capacitación, investigación y convenios con Organizaciones de la Sociedad Civil, entre otras muchas.

- En términos concluyentes se menciona que se programaron 950 proyectos y se realizaron 1178, mediante 20 convocatorias, operándose 522 proyectos a nivel central y 656 en las entidades federativas. De este total, 875 proyectos corresponden a Desarrollo Humano, 260 a Fortalecimiento Institucional y 43 a Investigación. En adición, se informa que de su actuación, se beneficiaron a 1399 mil ciudadanos en condiciones de pobreza.
- Debido a lo esquemático y comprimido del contenido del Informe, no se aprecia cuantos recursos se canalizaron a cada una de las variantes de los proyectos aludidos, información que debe precisarse en lo sucesivo

#### C) Indicadores de Resultados.

- En su contenido se incluyen tres indicadores: el 40.1 % de los proyectos se ubican en microregiones, esto es menos de la mitad de lo ejercido, se apoyaron al 86.0 % de los proyectos dictaminados y el último indicador señala que únicamente el 25.3 % de los proyectos contiene perspectiva de género, cuando es una de las prioridades del programa. Es evidente que la información de esta sección es poco sustantiva para reflejar la importancia del programa. Es necesario que se revise la focalización de los apoyos en función a las disposiciones de sus Reglas de Operación.

## **APOYO A LAS INSTANCIAS DE MUJERES.**

#### A) Datos Presupuestales.

- Este Programa inicio formalmente su operación en 2006, por lo cual no tiene antecedentes presupuestales. Empero, su primera experiencia resulto por demás desafortunada, ya que de una asignación original de 99.8 mp solo ejerció 63.6 mp al cierre del año.

- En el Informe no se enuncia ninguna argumentación de las causas que propiciaron la importante reducción de recursos, mencionándose únicamente que se atendió una indicación de la SHCP de sustraer 35.5 mp.
- De la explicación expuesta se desprenden dos conjeturas: la Unidad Responsable no justifico adecuadamente la importancia del gasto, o bien la SHCP simplemente retiro el recurso ante un supuesto ahorro fiscal, aun cuando el gasto público de 2006 acuso una expansión sin precedentes. Por tanto, es necesario que en las posteriores revisiones que se efectúen sobre el desempeño de este programa, se especifique la causa de la reducción de recursos.
- Del total del recurso ejercido, 60.2 mp se canalizaron al apoyo de la propuestas presentadas por las instancias de mujeres en las entidades federativas y 3.4 mp para gastos indirectos.

#### B) Metas Obtenidas.

- De los objetivos enunciados del programa, se desprende su gran relevancia, precisamente al actuar en atemperar uno de los graves problemas sociales que es los altos índices de violencia contra las mujeres, actuando el programa en todas las entidades federativas. Luego entonces, resulta aun mas incomprensible que ante la trascendencia de sus propósitos, simplemente se le retire el 35.6 % de sus recursos asignados, sin mediar explicación alguna en este Informe de Resultados.
- De los recursos remanentes ejercidos, se incluye una amplia referencia de las actividades efectuadas, que incluso abren aun más la expectativa de conocer su incidencia en su entorno, información no distinguible en esta versión. Por ello, como bien se menciona, habrá que recurrir a fuentes complementarias.

## **LICONSA**

## **ABASTO SOCIAL DE LECHE.**

### A) Datos Presupuestales.

- En el PEF de 2006 se le asignaron 750.0 mp, cantidad que ejerce al cierre del año.

### B) Metas Obtenidas.

- En el Presupuesto original de 2006 se establece la meta de atender a 5513.7 miles de beneficiados con una entrega de 891.7 Mill de lt. de leche, aprovechándose el espacio para mencionar su alta calidad reconocida a nivel mundial y el importante complemento alimentario que contiene. Al finalizar el año el numero de beneficiarios aumento a 5903.8 miles y la leche distribuida a 957.4 mill. de lt., sin elevar los recursos fiscales.
- La importancia de LICONSA en el compromiso gubernamental de apoyar la alimentación de la población de escasos recursos es por demás fundamental. Sin embargo, presenta un problema estructural en su esquema de distribución, habida cuenta de que el 57.0 % del producto se reparte en el Estado de México y Distrito Federal. Esta concentración de sus beneficios obedece a causas inerciales y en los últimos años a limitaciones normativas, debido a que se prohíbe la entrega de leche fortificada de bajo costo a la población de Oportunidades, cerrando la posibilidad de su expansión territorial. Este es uno de los aspectos que deberá revisarse objetivamente en el futuro próximo.

### C) Indicadores de Resultados.

- En el conjunto de indicadores que se exhiben, destacan dos señalamientos: la aplicación de recursos fiscales propicio un ahorro de 41.6 % en términos proporcionales al gasto de las familias beneficiadas y el precio de la leche LICONSA represento el 51.2 % del precio promedio de la leche comercial.

## **ADQUISICION DE LECHE NACIONAL.**

### A) Datos Presupuestales.

- En los últimos años las partidas presupuestales para este propósito se han acrecentado a medida de que también asciende la cantidad de leche adquirida en el mercado nacional, debido a que su costo resulta superior al de importación. En 2003 se destinaron 200.0 mp para apoyar la compra de leche nacional, elevándose la cantidad a 550.0 mp en 2006, recursos que además permitieron expandir la infraestructura y equipamiento de los centros de acopio.
- Es primordial señalar que los recursos fiscales otorgados a LICONSA, complementan a los recursos propios de la empresa, contribuyendo en su conjunto al cumplimiento de las metas previstas y logradas

### B) Metas Obtenidas.

- En el presupuesto original se le asigna 250.0 mp para la compra de 200 mill. de lt de leche nacional. Al termino del ejercicio de 2006, LICONSA recibió 550.0 mp para este propósito, debido que la adquisición se extendió a 446.9 mill de lt.
- Cabe señalar que en pocos años, LICONSA ha logrado estructurar una amplia y eficiente red de centros de acopio de leche, principalmente ubicados en cuencas lecheras de escasos canales de comercialización, captando el liquido de un alto numero de pequeños y medianos productores que en otras circunstancias podrían encontrarse desplazados de la actividad de no poder entregar su leche a la empresa paraestatal.

- Antela creciente evolución de la entrega de recursos fiscales a LICONSA en los últimos años, se recomienda realizar una profunda reestructuración, tanto a su esquema financiero en la sana distancia que debe guardar el precio de venta con el costo de producción, así como en la necesidad de reorientar la focalización de sus beneficios.

## **DICONSA.**

### **ABASTO RURAL.**

#### A) Datos Presupuestales.

- En el PEF original de 2006 se le asignan 950.0 mp , de los cuales ejerce 879.9 mp al final del año, lo que implica una reducción de 71.1 mp , movimiento que se explica al otorgarle una ampliación líquida adicional de 120.0 mp, continuada por un retiro de 39.8 mp para reforzar el Programa de Apoyo Alimentario, mas 151.2 mp sustraídos a la ampliación antes otorgada. Es necesario aclarar las causas de estos movimientos presupuestales a este importante programa.
- Cabe señalar que la operación de este Programa de Abasto Rural conlleva un costo mayor en relación a su ingreso propio y de transferencia de recursos presupuestales, situación que en los últimos años ha ocasionado la presencia de un abultado saldo negativo acumulado, implicando a su vez altos pasivos con proveedores. Adicional a esta cada vez más complicada situación financiera, su equipo de transporte acusa claros signos de obsolescencia, propiciando un encarecimiento en la distribución de las mercancías, entre otras situaciones de adversidad.
- Luego entonces, resulta apremiante, también como en el caso de LICONSA, realizar una profunda reestructuración del programa, mas aun ante la importante atribución encomendada de distribuir maíz a precios accesibles en las

zonas rurales, recomendándose abrir para esta actividad un nuevo programa con sus respectivas reglas de operación y definición de recursos presupuestales de asignación directa.

## **B) Metas Obtenidas.**

- La extensa red de tiendas DICONSA se integra por 22312 tiendas, de las cuales 12875 se localizan en las denominadas microregiones, con una cobertura de 18.7 mil localidades de las zonas de mayor pobreza del territorio nacional, atendiendo al 49.6 % de las localidades objetivo del Programa.
- Existen 19.1 miles de tiendas transformadas en Unidades de Servicio a la Comunidades, en las cuales además de la venta de productos básicos al menor precio posible, se adhieren servicio telefónico, distribución de leche LICONSA, apoyo al pago de Oportunidades, cobro de otros servicios , molino y tortillería, entre otros.
- En complemento a su función de abasto popular en áreas rurales, la empresa también maneja una reserva estratégica de maíz para garantizar su permanente distribución. En 2006 se distribuyeron 408 mil ton de este grano, por un valor de 1016.0 mp.

## **C) Indicadores de Resultado.**

- De los seis indicadores expuestos, resalta el que señala un porcentaje de ahorro del 6.7 % en los precios de los productos ofertados en las tiendas DICONSA en relación al precio promedio del mercado, denotando que su contribución mas importante estriba precisamente a la propia existencia de la tienda en lugares donde no existe ninguna otra opción de compra.

## **APOYO ALIMENTARIO.**

### A) Datos Presupuestales.

- Al Programa se le asignan 300.0 mp al inicio de 2006, otorgándole una ampliación para finalizar en 332.8 mp.

### B) Metas Obtenidas.

- De conformidad a sus Reglas de Operación, los beneficiarios de este Programa deben presentar características de pobreza alimentaria y no recibir apoyo de LICONSA y de Oportunidades. El apoyo a otorgarse puede ser en especie o en efectivo por un monto de 150 ps al mes, cantidad que debe destinarse a la compra de alimentos.
- En el Informe se señala que gracias al avance logrado, el 94.7 % de los apoyos otorgados contabilizados en 1.89 mill entregas fueron en especie y solo el 5.3 % en efectivo.
- En el presupuesto original se planteo la meta de atender a 133.3 miles de hogares, cifra que se elevo a 155.5 miles debido a la extensión presupuestal señalada. Adicional al apoyo alimentario, el Programa también desarrolla actividades anexas de capacitación nutricional, salud e higiene a la población beneficiada.

### C) Indicadores de Resultados.

- Los tres indicadores utilizados se avocan en exclusiva a demostrar la eficiencia operativa del programa, en términos de cobertura, surtimiento y ejercido presupuestal.

## **FONHAPO.**



## **CREDITO PARA LA VIVIENDA "TU CASA".**

### A) Datos Presupuestales.

- En 2006 debido a los grandes daños causados por los fenómenos meteorológicos, se le asigna la tarea de apoyar a las áreas ramificadas en la construcción y reparación de viviendas, otorgándose el PEF original 2965.6 mp, cantidad que se eleva a 4266.4 mp al cierre del ejercicio, situándose como el Programa de mayor crecimiento y de ampliación presupuestal del Ramo 20 en el 2006. Del total de recursos ejercidos, 1559.8 mp se destinaron para la atención de emergencias por los desastres naturales ocasionados en 2005, principalmente en Chiapas

### **B) Metas Obtenidas.**

- En el texto del Informe se menciona que en base al presupuesto original se definió el otorgamiento de 134.1 mil subsidios, de los cuales el 56.0 % corresponden a viviendas nuevas. Con la ampliación presupuestal los subsidios entregados se elevaron a 219.0 mil, sin enunciar la proporción de viviendas nuevas.
- Con estos resumidos datos se informa el accionar del programa, el cual se caracteriza por su amplia variedad de modalidades de apoyos a los solicitantes y de alto beneficio social. Por tanto, con la escueta información contenida de este apartado se describen los logros del Programa.
- Ante la magnitud de la ampliación presupuestal y lo reducido de la información proporcionada respecto a la aplicación de los recursos fiscales, se recomienda realizar un exhaustivo análisis en su accionar, con el propósito de verificar la correcta observancia de las Reglas de Operación y el posible uso discrecional de los abundantes recursos ejercidos.

### C) Indicadores de Resultado.

- La información de este apartado es más abundante. Se menciona que se atendió al 48.8 % de la demanda de vivienda nueva para familias con ingresos hasta tres salarios mínimos, el 53.8 % de la demanda de mejoramiento de vivienda y solo se logro incorporar al 50.4 % de las solicitudes aplicadas. Los demás Indicadores señalan la proporción de beneficiarios por tipo de género y edades.

## **VIVIENDA RURAL.**

### **A) Datos Presupuestales.**

- Antes de 2006 este Programa se conducía directamente por la SEDESOL, operándose a partir este año en FONHAPO. En el presupuesto original se le asignan 500.0 mp , cantidad que se extiende a 652.7 mp al cierre del año.

### **B) Metas Obtenidas.**

- El presupuesto original se asocio a una entrega de 31.6 mil apoyos, para la construcción o mejoramiento de vivienda rural en localidades hasta cinco mil habitantes. Al final del ejerció se informa que se entregaron 83.9 mil subsidios, de los cuales 32.1 % se canalizaron por la vertiente campesina y el 29.6 % por la indígena, sin precisar el faltante. Con estos escuetos datos, incluso confusos, se cumple con el requisito informativo.

### **C) Indicadores de Resultados.**

- En el primer indicador se señala que se otorgo el 264.8 % de los subsidios originalmente programados, correlación que no aclara la información del apartado de las Metas. En las demás referencias se menciona que se atendió al 60.7 % de las solicitudes, se entregaron 77.8 mil subsidios para la ampliación de vivienda y se beneficiaron a 83.9 mil familias.

- Al igual que en el anterior programa operado por FONHAPO, es necesario ampliar la revisión del ejercicio presupuestal de 2006.

## **FONART**

### **APOYO A ARTESANOS.**

#### A) Datos Presupuestales.

- El apoyo presupuestal canalizado a FONART muestra un crecimiento modesto en los últimos años, recibiendo en 2006 la cantidad de 59.3 mp, sin observar ninguna modificación al cierre del año.

#### B) Metas Obtenidas.

- El programa opera bajo cuatro vertientes: Adquisición de Artesanías en la cual se beneficiaron a 10.4 mil artesanos, Organización de Concursos con el apoyo a 546 mil personas, Capacitación y Asesora incluyendo a 13.6 mil interesados y Financiamiento a la Producción incorporando a 1.9 mil artesanos. Las metas finales resultaron bastante semejantes a las originales.

#### C) Indicadores de Resultados.

- El total de los cinco indicadores expuestos se afanan en demostrar la eficiencia administrativa y de empleo presupuestal de la empresa. La recomendación que se desprende, es la necesaria reactivación presupuestal de este programa, el cual estimula de forma puntual actividades productivas que generan ingreso entre la población dedicada a la creatividad artesanal.